

Resolución Suprema Nº 117-2020-RE

Lima, 23 de octubre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, un (01) ciudadano peruano residente en el Reino de España, solicita Autorización al Señor Presidente de la República, para poder servir en las Fuerzas Armadas Españolas;

Que, dicha solicitud ha sido previamente evaluada por el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional del Perú;

Que, el numeral 23 del artículo 118° de la Constitución Política del Perú, establece que el Presidente de la República, autoriza a los peruanos para servir en un ejército extranjero:

Que, en consecuencia, es necesario expedir la autorización correspondiente,

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 23 del artículo 118° de la Constitución Política del Perú y la Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar a un (01) ciudadano peruano residente en el Reino de España, para que preste servicios en las Fuerzas Armadas Españolas.

		DNI
01	EDGARD ANDRES, QUISPE GONZALES	76912636

Artículo 2°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Defensa y el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


.....
MARIO LÓPEZ CHAVARRÍ
Ministro de Relaciones Exteriores


.....
JORGE LUIS CHÁVEZ CUESTA
Ministro de Defensa

Registrado en la Fecha
23 OCT 2020
RS No. **117** / RE